



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE TOLEDO  
EL DÍA 15 DE MARZO DE 2018**

**ASISTENTES:**

EXCMA. SRA. ALCALDESA.  
D<sup>a</sup>. MILAGROS TOLÓN JAIME.

**CONCEJALES:**

D. JAVIER MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO.  
D. TEODORO GARCÍA PÉREZ  
D. JUAN JOSÉ PÉREZ DEL PINO.  
D<sup>a</sup>. NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS.

**CONCEJAL-SECRETARIO:**

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ.

**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:**

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA.

---

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las trece horas y cinco minutos del día quince de marzo de dos mil dieciocho; bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, se reunieron los Sres. arriba nominados, miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, asistidos por el Sr. Concejal-Secretario, D. José Pablo Sabrido Fernández, y por el Sr. Secretario General de Gobierno, D. Jerónimo Martínez García; al objeto de celebrar **sesión extraordinaria y urgente** del citado órgano Corporativo, para el ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y cuyo Orden del Día fue reglamentariamente cursado.

No asisten: D. José María González Cabezas, D<sup>a</sup>. Eva Jiménez Rodríguez y D<sup>a</sup>. Rosa Ana Rodríguez Pérez.

Abierto el Acto por la Presidencia, se procede a la deliberación y decisión de los asuntos incluidos en el siguiente



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

## ORDEN DEL DÍA

### 1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Antes de entrar a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día, por unanimidad de los Sres/as asistentes se ratifica la urgencia de la presente sesión; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA

### 2º.- PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO DE LA ENTIDAD 2019-2021.-

La Concejalía-Delegada de Hacienda somete a aprobación de este Órgano Corporativo el Plan Presupuestario a medio plazo de la Entidad, que abarca de 2019 a 2021; sobre la base de los siguientes

#### FUNDAMENTOS:

1. Lo dispuesto en la normativa reguladora en relación con los Planes presupuestarios a medio plazo de las Entidades Locales:
  - *Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, de 21 de mayo de 2013; relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC 2010)*
  - *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (modificada por la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre; y por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre)*
  - *Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria; en su aplicación a las entidades locales (en todo aquello que no se oponga o contradiga lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, LOEPYSF)*
  - *Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (modificada por Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre)*
  - *Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*
  - *Bases de Ejecución del Presupuesto (BEP)*
  - *Acuerdo del Consejo de Ministros adoptado en sesión celebrada el día 3-07-2017, por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2018-2020; de conformidad con los términos previstos en la LOEPYSF y la variación del gasto computable (regla de gasto), en función de la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española.*



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

2. El Plan presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento de Toledo 2019-2021 elaborado por la Intervención General y su cuadro anexo de resultados.
3. Los Planes presupuestarios a medio plazo de los Organismos Autónomos 2019-2021, elaborados por la Intervención y aprobados inicialmente por la Presidencia o Vicepresidencia:
  - ✓ Patronato Deportivo Municipal.
  - ✓ Patronato Municipal Teatro de Rojas.
  - ✓ Patronato Municipal de Turismo.
  - ✓ Patronato Municipal de Música.
4. Los Planes presupuestarios a medio plazo de las Sociedades Mercantiles 2019-2021, elaborados por la Gerencia o sus Responsables:
  - ✓ Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Toledo, S.A. (Ayuntamiento: 100%)
  - ✓ Empresa Toletum Visigodo, S.L. (EMSVT, SA: aproximadamente 40%)
5. El Informe emitido por la Intervención General Municipal, de fecha 15-03-2018, junto con su anexo y cuadros de resultados.

**Por cuanto queda expuesto, y en su virtud, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.- Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo 2019-2021 del Ayuntamiento de Toledo.**

**SEGUNDO.- Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo 2019-2021 del Sector Administración Pública Local, integrado por:**

- Ayuntamiento de Toledo
- Patronato Deportivo Municipal
- Patronato Municipal Teatro de Rojas
- Patronato Municipal de Turismo
- Patronato Municipal de Música
- Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Toledo, S. A.
- Empresa Toletum Visigodo, S. L.

**TERCERO.- Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo 2019-2021 del Sector Administración Pública Local al Ministerio de Hacienda y Función Pública.**

**CUARTO.- Elevar el expediente al Pleno de la Corporación para su conocimiento y efectos.**



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**3º.- CLASIFICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SEGUROS PRIVADOS: DAÑOS MATERIALES, LOTE I.-**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**UNIDAD GESTORA:** Servicio de Contratación y Patrimonio.

**AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, E INICIO DE EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 31 de enero de 2018.

**PROCEDIMIENTO:** Abierto.

**TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**IMPORTE:**

- **Lote 1:** Póliza de seguros daños materiales: 20.000 €
- **Lote 2:** Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial: 62.000 €

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Un (1) año, desde las 00.00 horas del 01/07/2018 a las 24:00 horas de 30/06/2019; con posibilidad de prórroga por otro año más.

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** Boletín Oficial de la Provincia de 16 de febrero de 2018.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** Hasta el 5 de marzo de 2018.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Dos (2)

**APERTURA SOBRES A Y B:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 9 de marzo de 2018, remitiendo las ofertas admitidas a informe de los Servicios Técnicos para su valoración.

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria en fecha 15 de marzo de 2018, trata el presente asunto bajo el punto 4 de su Orden del Día. Tiene este acto por objeto –entre otros- proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Correduría de Seguros “Rural Broker”, que figura incorporado como Anexo I al acta en que se integra; relativo a la valoración del Lote 1 “Seguro de multirriesgo de bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento de Toledo”, y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

Licitador	Ampliación coberturas	Ampliación sub-límites	Precio	TOTAL
MAPFRE	6	0	20	26
SOLISS	10	10	19,68	39,68

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **formula propuesta** en consonancia con los mismos. De conformidad con dicha propuesta, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda **lo siguiente:**



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

## LOTE 1. PÓLIZA DE SEGUROS DE DAÑOS MATERIALES

**PRIMERO.-** Clasificar a los DOS (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

LICITADOR	TOTAL PUNTOS
1. SOLISS	39,68
2. MAPFRE	26

**SEGUNDO.-** Requerir al primer clasificado (SOLISS MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA), propuesto como adjudicatario al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:
  - Escritura social de constitución o modificación, o en su caso D.N.I. (letra a).
  - Poder bastanteado al efecto (letra b). Se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
  - Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, en los términos establecidos en el PCAP (letra c).
- La acreditación de la documentación anterior podrá sustituirse por la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el apartado 2 del artículo 83 del TRLCSP, o mediante un certificado comunitario de clasificación conforme a lo establecido en el artículo 84; debiendo acompañarse una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.





Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

2. Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, deberá presentar original o copias auténtica de Certificación expedida por el órgano competente en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP; acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
3. Alta en el Impuesto de Actividades Económicas referida al ejercicio corriente, o el último recibo; completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
4. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.
5. Ficha de tercero disponible en la página [www.toledo.es](http://www.toledo.es).
6. Documentación justificativa de haber abonado la cantidad de 75.- euros, en concepto de liquidación provisional de gastos de publicación en el BOP.

## ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

### 4º.- ADJUDICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS NEGOCIADOS CON PUBLICIDAD, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN:

#### 4.1. EXPEDIENTE MAYOR OBRAS 11/17: "PROYECTO DE APARCAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD ENTRE CARLOS III Y SAN PEDRO EL VERDE".-

##### DATOS DEL EXPEDIENTE:

**OBJETO:** Obras comprendidas en el proyecto de "Aparcamiento de la Universidad entre Carlos III y San Pedro el Verde".

**UNIDAD GESTORA:** Servicio de Obras e Infraestructuras.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL PROCEDIMIENTO:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de diciembre de 2017.

**PROCEDIMIENTO:** Negociado con publicidad.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 190.395,88 euros (157.351,97 € de principal y 33.043,91 € de IVA)

**TIPO DE LICITACIÓN:** Porcentaje % de baja respecto del presupuesto máximo de licitación.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**DURACIÓN:** Tres (3) meses.

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** En el Perfil del Contratante, el 21 de diciembre de 2017.

**CONCLUSIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** 24 de enero de 2018.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** SEIS (6).

**APERTURA SOBRES A y B:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 1 de febrero de 2018.

**APERTURA FASE DE NEGOCIACIÓN:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 22 de febrero de 2018.

**PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 1 de marzo de 2018.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 2 de Marzo de 2018 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

La Junta de Contratación reunida en sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria en fecha 9 de marzo de 2018, trata el presente asunto bajo el punto 2.1.- de su Orden del Día. Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta; por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación.

A tal fin, la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras tramita propuesta económica en fase "D" en la cantidad de 164.001,00 euros. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 760.

En consecuencia, y de conformidad con la propuesta formulada por dicho Órgano de Contratación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

Adjudicar el contrato relativo a "**OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE APARCAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD ENTRE CARLOS III Y SAN PEDRO EL VERDE**" a favor de la oferta presentada por "**ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**", dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios; en las siguientes condiciones:

- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 135.538,02.- euros.
  - IVA (21%): 28.462,98.- euros
  - Total: 164.001,00.- euros
- **Duración del contrato:** TRES (3) MESES, a partir del acto de comprobación del replanteo; que se realizará en el plazo máximo de un mes desde la fecha de firma del contrato.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

- **Incremento del plazo de garantía:** DOS (2) AÑOS.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

#### **4.2. EXPEDIENTE MAYOR OBRAS 12/17: "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA AVENIDA DE LA RECONQUISTA".-** **DATOS DEL EXPEDIENTE**

**OBJETO:** Obras comprendidas en el proyecto de "Acondicionamiento y mejora de la avenida de la Reconquista".

**UNIDAD GESTORA:** Servicio de Obras e Infraestructuras.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL PROCEDIMIENTO:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de diciembre de 2017.

**PROCEDIMIENTO:** Negociado con publicidad.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 648.619,86 euros (536.049,47 de principal y 112.570,39 de IVA).

**TIPO DE LICITACIÓN:** Porcentaje % de baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**DURACIÓN:** Seis (6) meses

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** En el Perfil del Contratante, el 21 de diciembre de 2017.

**CONCLUSIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** 24 de enero de 2018

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** ONCE (11).

**APERTURA SOBRES "A" Y "B":** Acuerdo de la Junta de Contratación de 1 de febrero de 2018.

**APERTURA FASE DE NEGOCIACIÓN:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 22 de febrero de 2018.

**PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 1 de marzo de 2018.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de 2 de marzo de 2018 sobre clasificación y requerimiento de documentación.

La Junta de Contratación reunida en sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria en fecha 9 de marzo de 2018, trata el presente asunto bajo el punto 2.2.- de su Orden del Día. Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta; por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación.

A tal fin, la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras tramita propuesta económica en fase "D" en la cantidad de 526.331,28 euros. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 761.





Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

En consecuencia, y de conformidad con la propuesta formulada por dicho Órgano de Contratación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

Adjudicar el contrato relativo a “**OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA AVENIDA DE LA RECONQUISTA**”, a favor de la oferta presentada por “**GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.U.**”, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios; en las siguientes condiciones:

- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 434.984,53.- euros.
  - IVA (21%): 91.346,75.- euros.
  - Total: 526.331,28.- euros.
- **Duración del contrato:** SEIS (6) MESES, a partir del acto de comprobación del replanteo; que se realizará en el plazo máximo de un mes desde la fecha de firma del contrato.
- **Incremento del plazo de garantía:** DOS (2) AÑOS
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

#### **4.3. EXPEDIENTE MAYOR OBRAS 13/17: "PROYECTO DE MEJORA AMBIENTAL Y ADECUACIÓN DEL PASEO FEDERICO GARCÍA LORCA".- DATOS DEL EXPEDIENTE**

**OBJETO:** Obras comprendidas en el proyecto de mejora ambiental y adecuación del Paseo Poeta Federico García Lorca.

**UNIDAD GESTORA:** Servicio de Obras e Infraestructuras.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL PROCEDIMIENTO:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de diciembre de 2017.

**PROCEDIMIENTO:** Negociado con publicidad.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 957.186,68 euros (791.063,37 € de principal y 166.123,31 € de IVA)

**TIPO DE LICITACIÓN:** Porcentaje % de baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**DURACIÓN:** Seis (6) meses.

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** En el Perfil del Contratante, el 21 de diciembre de 2017

**CONCLUSIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** 24 de enero de 2018

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** ONCE (11).

**APERTURA SOBRES “A” Y “B”:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 1 de febrero de 2018.

**APERTURA FASE DE NEGOCIACIÓN:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 22 de febrero de 2018.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 1 de marzo de 2018.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de 2 de marzo de 2018 sobre clasificación y requerimiento de documentación.

La Junta de Contratación reunida en sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria en fecha 9 de marzo de 2018, trata el presente asunto bajo el punto 2.3.- de su Orden del Día. Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta; por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación.

A tal fin, la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras tramita propuesta económica en fase "D" en la cantidad de 745.100,00 euros. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 768.

En consecuencia, y de conformidad con la propuesta formulada por dicho Órgano de Contratación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

Adjudicar el contrato relativo a "**OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE MEJORA AMBIENTAL Y ADECUACIÓN DEL PASEO FEDERICO GARCÍA LORCA**", a favor de la oferta presentada por "**ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.**", dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios; en las siguientes condiciones:

- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 615.785,12.- euros.
  - IVA (21%): 129.314,88.- euros.
  - Total: 745.100,00.- euros
- **Duración del contrato:** SEIS (6) MESES, a partir del acto de comprobación del replanteo; que se realizará en el plazo máximo de un mes desde la fecha de firma del contrato.
- **Incremento del plazo de garantía:** DOS (2) AÑOS.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

**4.4. EXPEDIENTE MAYOR OBRAS 14/17: "AJARDINAMIENTO EN EL ENTORNO DE LA GASOLINERA DE SANTA BÁRBARA, ENTRE AZARQUIEL Y EL PASEO DE LA ROSA".-**

**DATOS DEL EXPEDIENTE**

**OBJETO:** Obras comprendidas en el proyecto de ajardinamiento en el entorno de la Gasolinera de Santa Bárbara entre Azarquiel y el Paseo de la Rosa.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**UNIDAD GESTORA:** Servicio de Obras e Infraestructuras.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL PROCEDIMIENTO:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de diciembre de 2017.

**PROCEDIMIENTO:** Negociado con publicidad.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 117.274,51 euros (96.921,08 € de principal, y 20.353,43 € de IVA).

**TIPO DE LICITACIÓN:** Porcentaje % de baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**DURACIÓN:** Tres (3) meses.

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** En el Perfil del Contratante, el 21 de diciembre de 2017.

**CONCLUSIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** 24 de enero de 2018.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Siete (7).

**APERTURA SOBRES “A” Y “B”:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 1 de febrero de 2018.

**APERTURA FASE DE NEGOCIACIÓN:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 22 de febrero de 2018.

**PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 1 de marzo de 2018.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de 2 de marzo de 2018 sobre clasificación y requerimiento de documentación.

La Junta de Contratación reunida en sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria en fecha 9 de marzo de 2018, trata el presente asunto bajo el punto 2.4.- de su Orden del Día. Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta; por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación.

A tal fin, la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras tramita propuesta económica en fase “D” en la cantidad de 99.901,10 euros. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 763.

En consecuencia, y de conformidad con la propuesta formulada por dicho Órgano de Contratación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

Adjudicar el contrato relativo a “**OBRAS DE AJARDINAMIENTO EN EL ENTORNO DE LA GASOLINERA DE SANTA BARBARA ENTRE AZARQUIEL Y EL PASEO DE LA ROSA**”, a favor de la oferta presentada por “**ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.**”, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios; en las siguientes condiciones:



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 82.562,89.- euros.
  - IVA (21%): 17.338,21.- euros.
  - Total: 99.901,10.- euros.
- **Duración del contrato:** TRES (3) MESES, a partir del acto de comprobación del replanteo; que se realizará en el plazo máximo de un mes desde la fecha de firma del contrato.
- **Incremento del plazo de garantía:** DOS (2) AÑOS.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

#### 4.5. EXPEDIENTE MAYOR OBRAS 15/17: "PROYECTO DE ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN PUNTUAL DE PAVIMENTOS EN EL CASCO HISTÓRICO".-

##### **DATOS DEL EXPEDIENTE**

**OBJETO:** Obras comprendidas en el Proyecto de actuaciones de rehabilitación puntual de pavimentos en el Casco Histórico.

**UNIDAD GESTORA:** Servicio de Obras e Infraestructuras.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL PROCEDIMIENTO:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de diciembre de 2017.

**PROCEDIMIENTO:** Negociado con publicidad.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 215.000,00 euros (177.685,95 de principal y 37.314,05 de IVA).

**TIPO DE LICITACIÓN:** Porcentaje % de baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**DURACIÓN:** Seis (6) meses.

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** En el Perfil del Contratante, el 21 de diciembre de 2017.

**CONCLUSIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** 24 de enero de 2018.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Cuatro (4).

**APERTURA SOBRES "A" Y "B":** Acuerdo de la Junta de Contratación de 1 de febrero de 2018.

**APERTURA FASE DE NEGOCIACIÓN:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 22 de Febrero de 2018.

**PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 1 de marzo de 2018.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de 2 de marzo de 2018 sobre clasificación y requerimiento de documentación.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

La Junta de Contratación reunida en sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria en fecha 9 de marzo de 2018, trata el presente asunto bajo el punto 2.5.- de su Orden del Día. Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta; por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación.

A tal fin, la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras tramita propuesta económica en fase "D" en la cantidad de 198.739.49 euros. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 762.

En consecuencia, y de conformidad con la propuesta formulada por dicho Órgano de Contratación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

Adjudicar el contrato relativo a **"OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN PUNTUAL DE PAVIMENTOS EN EL CASCO HISTÓRICO"**, a favor de la oferta presentada por **"ANTONIO MIGUEL ALONSO e HIJOS, S.L."**, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios; en las siguientes condiciones:

- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 164.247,51.- euros.
  - IVA (21%): 34.491,98.- euros.
  - Total: 198.739,49.- euros.
- **Duración del contrato:** SEIS (6) MESES, a partir del acto de comprobación del replanteo; que se realizará en el plazo máximo de un mes desde la fecha de firma del contrato.
- **Incremento del plazo de garantía:** DOS (2) AÑOS.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

#### **4.6. EXPEDIENTE MAYOR OBRAS 16/17: "ACCESO PEATONAL AL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO, CONEXIÓN REMONTE DEL GRANADAL-ESTACIÓN DE AUTOBUSES".-**

##### **DATOS DEL EXPEDIENTE**

**OBJETO:** Obras de acceso peatonal al Casco Histórico de Toledo, conexión remonte del Granadal – Estación de Autobuses.

**UNIDAD GESTORA:** Servicio de Obras e Infraestructuras.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL PROCEDIMIENTO:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 13 de diciembre de 2017.

**PROCEDIMIENTO:** Negociado con publicidad.





Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 971.102,51 euros (802.564,06 € de principal y 168.538,45 € de IVA).

**TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja sobre el presupuesto máximo de licitación.

**DURACIÓN:** Doce (12) meses.

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** En el Perfil del Contratante, el 22 de diciembre de 2017.

**CONCLUSIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** 24 de enero de 2018.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** SIETE (7)

**APERTURA SOBRES “A” Y “B”:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 1 de febrero de 2018.

**APERTURA FASE DE NEGOCIACIÓN:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 22 de febrero de 2018.

**PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN:** Acuerdo de la Junta de Contratación de 1 de marzo de 2018.

**ÚLTIMO TRÁMITE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de 2 de marzo de 2018 sobre clasificación y requerimiento de documentación.

La Junta de Contratación reunida en sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria en fecha 9 de marzo de 2018, trata el presente asunto bajo el punto 2.6.- de su Orden del Día. Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta; por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación.

A tal fin, la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras tramita propuesta económica en fase “D” en la cantidad de 740.958,50 euros. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 759.

En consecuencia, y de conformidad con la propuesta formulada por dicho Órgano de Contratación, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

Adjudicar el contrato relativo a “**OBRAS DE ACCESO PEATONAL AL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO, CONEXIÓN REMONTE DEL GRANADAL-ESTACIÓN DE AUTOBUSES**”, a favor de la oferta presentada por “**CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.**”, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios; en las siguientes condiciones:

- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 612.362,40.- euros.
  - IVA (21%): 128.596,10.- euros.
  - Total: 740.958,50.- euros.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

- **Duración del contrato:** DOCE (12) MESES, a partir del acto de comprobación del replanteo; que se realizará en el plazo máximo de un mes desde la fecha de firma del contrato.
- **Incremento del plazo de garantía:** DOS (2) AÑOS.
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

Y habiendo sido tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos de la fecha al inicio consignada. **De todo lo que, como Concejal-Secretario, DOY FE.**

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,  
Milagros Tolón Jaime.

EL CONCEJAL-SECRETARIO,  
José-Pablo Sabrido Fernández.

NOMBRE:  
José Pablo Sabrido Fernández  
Milagros Tolón Jaime

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior  
Alcaldesa-Presidenta

FECHA DE FIRMA:  
04/04/2018  
04/04/2018

HASH DEL CERTIFICADO:  
F6F90FC0C8A72893E00B4A936697ED0C1C659B45  
A2EE7F5CEB5FF501232F72DEDD62CDB739DFCC7

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC21DFB3ZAA3CA3D4285